
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

Patria, libertad y ciudadanía. El discurso republicano en los libros escolares durante el radicalismo*

Luis Alfonso Alarcón Meneses¹

Introducción

El régimen federal bajo el cual se organizó Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX, fue seguramente la máxima expresión a través de la cual se pretendieron establecer las bases que permitieran hacer realidad el proyecto político del liberalismo radical. El cual reconocía a la instrucción pública como un elemento fundamental para modelar la mente y la conciencia de los niños y jóvenes dentro de los nuevos códigos morales y valores que reclamaba el nuevo régimen, urgido de ciudadanos dispuestos a defender el proceso de modernización que requería un país anclado en la tradición y el atraso.

En este proceso de modelación del hombre requerido por la nueva república, jugaría un papel importante no solamente la

escuela, sino que a este también contribuirían los periódicos, folletos y libros escolares que circularon en el país para el periodo en mención, muchos de los cuales eran portadores de un discurso donde sobresalía el orden de la patria, la libertad y la ciudadanía, como los principales elementos del imaginario republicano, el cual ya había comenzado a formarse en firme durante el proceso de independencia que vivió el país en las primeras décadas del siglo XIX.

Cada una de las publicaciones mencionadas jugarían un importante papel en la difusión de los nuevos imaginarios republicanos. Pero en este artículo nos ocuparemos inicialmente del libro escolar, enfatizaremos especialmente en los catecismos y manuales de urbanidad que circularon en una región como la costa Caribe colombiana, caracterizada históricamente como una región de bajos índices de escolaridad y alfabetización, lo que

* Este ensayo es resultado de una investigación titulada "Educación y cultura en el estado soberano del Magdalena (1857-1886), la cual se ha desarrollado con el auspicio de Colciencias y la Universidad del Atlántico.

¹ Historiador Universidad del Atlántico. Director del grupo de Estudios Históricos en Educación y Cultura del Caribe Colombiano "Rafael Celedon". Investigador adscrito al Cade, Universidad del Atlántico - Rudecolombia.

precisamente hace mucho más interesante abordar este tipo de estudios, pues a pesar de ello la sociedad costeña recepcionó y reprodujo a su manera el discurso republicano difundido por el liberalismo radical.

Acercarse a la historia de los libros escolares resulta, además de novedoso e interesante, fundamental para poder avanzar en la historia social de la educación. Pues la historia de los libros, considerada también uno de los dominios mayores de la historia cultural² es, en la práctica, una historia de las diversas actividades humanas, en la cual sobresalen la lectura y la escritura. Estas, se constituyen en un ejercicio a través del cual se forja opinión, cosa que tenían muy clara los principales actores del liberalismo radical, quienes al valerse de los manuales de urbanidad y de los catecismos para difundir el discurso republicano en las escuelas, de hecho terminaron por generar cambios en las personas o grupos que dominaban la técnica de la lectura, quienes además a través de la lectura en voz alta ayudaban a transmitir, en otros espacios distintos a la escuela, los mensajes y doctrinas del ideario liberal.

Ocuparse de historiar estos procesos resulta además de gran valor para identificar

rupturas y cambios en la sociedad, pues tal como lo afirma Carmen Benso Calvo "Si es cierto que la alfabetización como la propia escolarización ha constituido, y constituye, un eficaz instrumento de control social, adoctrinamiento, moralización y disciplina de sus destinatarios, no es menos cierto que el acceso al medio escrito también ha generado unas posibilidades de autonomía personal y unas expectativas de promoción social, inexistentes en la sociedad o individuo analfabetos"³. Por ello con este tipo de artículos -que sigue muy de cerca algunos trabajos realizados para otros países y periodos⁴- pretendemos acercarnos a una temática que desafortunadamente ha sido escasamente estudiada en la región Caribe colombiana -lo que se puede hacer extensivo a otras zonas del país-, donde la historia de la educación ha sido mirada con desdén y desinterés, cuando de los que se trata es de reconocer la importancia que tiene para nuestra historia esta temática, la cual no se puede permitir que siga siendo solo abordada por supuestos pedagogos, quienes la convierten tan solo en un tedioso e improductivo recorrido por las corrientes del pensamiento pedagógico universal. La historia social de la educación es como tal,

² Véase. Entrevista a Roger Chartier. Realizada por Noemí Golman y Oscar Terán. Reproducida en el presente número de la Revista Historia Caribe.

³ Benso Calvo, Carmen. "El libro en los inicios del sistema escolar contemporáneo". En: Sarmiento. Anuario Galego de Historia da Educación. Vigo. Universidades de Vigo, Santiago de Compostela y da Coruña. 1997. pp.78-79

⁴ Véase: Galvan Lafarga, Luz Elena. "El orden de la devoción y de lo imaginario en un texto escolar mexicano del siglo XIX". En: Actas del II Seminario internacional Textos Escolares en Iberoamerica: "Avatares del pasado y tendencias actuales". Buenos Aires. Universidad Nacional de Quilmes, 1997, pp 1-4 (Documento electrónico). Benso Calvo, Carmen. Op. Cit. Pp 78-89. Figueroa, Eulalia. "El Catecismo político. No hay cosa más sagrada que la ley": En: Op. Cit. pp 32-38. Burke, Peter. Los Avatares de El cortesano. Lecturas y lectores de un texto clave del espíritu renacentista. Barcelona, Gedisa, 1998. Pp. 17-34. Chartier, Roger. El orden de los libros. Lectores, autores, bibliotecas en Europa entre los siglos XIV y XVIII. Barcelona, Gedisa, 1996. 19-40

historia y como tal debe cumplir las reglas de la disciplina. Ella es construida por historiadores no por pedagogos y maestros, pues estos no van más allá de los textos actuales; los historiadores leen fuentes primarias, de las que hacen parte los libros antiguos, producidas en cualquier siglo. Al abordar estos temas los historiadores necesariamente podrán observar los cambios y transformaciones que se realizan por efecto de la política escolar o educativa, o por la circulación y uso de ciertos libros. Ocuparse de la historia de la educación es ocuparse de una discusión que ha ocupado lugar central en la sociedad. Una sociedad donde las discusiones sobre la educación están matizadas por las luchas sociales y políticas alrededor o sobre la legislación educativa, en torno al uso o prohibición de ciertos libros en las escuelas y otros aspectos más que llevan al historiador a preguntarse: ¿por qué ocurrieron?; ¿Por qué había que mantenerla? ¿Quiénes están interesados en mantenerla o cambiarla? ¿Cuales son los imaginarios y las representaciones de los políticos, maestros, directivos, alumnos, padres? ¿Cómo contribuyeron algunos libros escolares en los imaginarios republicanos? Y un largo etcétera, del cual hace parte la propia historia del libro escolar, que se ocupa del estudio y análisis de aspectos como los siguientes: la política que se ha adoptado respecto a este importante medio material didáctico, especialmente en lo referido al control y uso ideológico a que se ha visto sometido; la circulación y uso que se ha hecho de estos impresos; los contenidos que transmiten, los valores que transmiten y las actitudes que generan; así como también los principios pedagógicos que presiden su elaboración; los supuestos didácticos y organizativos que subyacen en el empleo del diverso material

escolar y los intereses económicos y políticos que median en la imposición de los textos escolares⁵.

Circulación y uso del libro escolar

A continuación analizamos la circulación y uso de algunos libros escolares, manuales y catecismos en las escuelas de la región Caribe colombiana durante la segunda mitad del siglo XIX. Con ello pretendemos establecer, no solamente cuáles y cuantas fueron las publicaciones de ese tipo que llegaban a las escuelas, sino también el tipo de discurso que contenían, así como el uso, importancia y valor dado a estos dentro de unas prácticas educativas orientadas fundamentalmente a la formación del ciudadano que reclamaba la naciente república.

Dentro de los libros escolares que circularon en la región, se destacan los manuales de urbanidad y buenas costumbres así como los catecismos republicanos, pues estos se constituyeron en el mejor vehículo de la pedagogía cívica para construir el nuevo imaginario social. Este, precisamente encontró en las escuelas de la región -a pesar de las limitaciones- un espacio que permitió iniciar una ruptura con las viejas ataduras comunitarias de tipo tradicional y a forjar otras, sustentadas en la racionalidad de la cultura escrita. Ciertamente, la escuela decimonónica, una de las instituciones fundantes del sentir nacional, encontró en estos textos un instrumento eficaz para lograr su objetivo: construir un nuevo orden social donde los hombres, convertidos en ciudadanos, fueran capaces de comportarse racionalmente tanto en el espacio privado como en el público.

⁵ Benso Calvo, Carmen. *Op. Cit.* pp. 80-81

Manuales y catecismos, se convirtieron en estrategias a través de las cuales se pretendía impulsar el proyecto de construcción de la nación. Este que exigía necesariamente la existencia de una ciudadanía que reconociera el poder de la escritura, la cual surge en el espacio de la ley, de la autoridad, en el poder fundacional y creador del nuevo orden institucional. Por ello el escribir manuales y catecismos tuvo durante el siglo XIX una gran importancia en toda América Latina, pues esto respondía a la necesidad de ordenar e institucionalizar la nueva lógica de la civilización y, por lo tanto, de hacer realidad el sueño modernizador. La palabra llena los vacíos; construye estados, ciudades, fronteras, diseña geográficas para ser pobladas, modela a sus habitantes convirtiéndolos en nuevos sujetos sociales protagonistas del proyecto modernizador⁶.

Para el análisis de estas publicaciones, en cuanto a su circulación y uso en la región Caribe, partimos del criterio de que constituyen una representación de las diversas prácticas discursivas generadas con el propósito de disciplinar el comportamiento de quienes habitan los espacios urbanos. Estos tenían el propósito fundamental de abrir espacios "civilizados" para la creación de un ciudadano comprometido con el establecimiento y la defensa del nuevo régimen. Son de cierta manera los que preparan a los actores del proyecto modernizador, quienes hallaran en estos las nuevas normas, valores, costumbres que terminaran modelando al hombre soñado: al ciudadano⁷.

Para identificar y posteriormente lograr establecer la circulación y uso de estos textos nos valemos, además de su identificación y ubicación en las bibliotecas, fundamentalmente de los anuncios de la prensa local y regional, en la cual se da cuenta de los libros que llegaban a los puertos con destino a las librerías y a las escuelas. También hemos recurrido a los programas, inventarios y relaciones aparecidas en los informes sobre instrucción pública, todo lo cual nos permitió una reconstrucción parcial y un acercamiento al panorama tan complejo de la utilización de manuales y catecismos en las escuelas de la región.

En efecto, los manuales de urbanidad y buenas costumbres así como los catecismos republicanos que circularon, en ocasiones con mucha dificultad, en la región Caribe colombiana, eran de cierta manera una nueva versión de los mecanismos de aleccionamiento de los niños y jóvenes, mecanismos que ya habían sido utilizados desde la colonia para el adoctrinamiento religioso y que en esta ocasión estaban destinados a impartir en la escuela una educación orientada a crear los ciudadanos que reclamaba el nuevo régimen republicano.

Manuales de urbanidad y catecismos republicanos constituían para la época, conjuntamente con los manuales de moral y buenas costumbres, las tipologías de libros o textos más difundidas y utilizadas en la escuela para difundir el ideario modernizador de corte liberal. Estos libros insistían en mostrar las bondades de la república, las razones para su defensa, la trascendencia de la nación y del hombre convertido ahora en

⁶ González Stephan, Beatriz. **Modernización y disciplinamiento. La formación del ciudadano: Del espacio público y privado.** En: Javier Lasarte (compilador). *Esplendores y miserias del siglo XIX. Cultura y sociedad en América Latina.* Caracas. Monte Avila Editores. 1995. pp 435-440.

⁷ Serrano, Sol. **La escuela chilena y la definición de lo público.** En Guerra, Francois Xavier y Annick Lemprier *et al.* **Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX.** México, FCE. 1998. pp 342-347.

ciudadano, así como también aleccionaban a los estudiantes, a través del consejo moral y el aprendizaje memorístico, para que reconocieran, valoraran, y observaran la importancia y el cumplimiento de las reglas de urbanidad, fundamento de la “sociedad civilizada”.

La presencia del discurso republicano

Los trabajos heurísticos realizados me han permitido identificar una variada gama de manuales y catecismos escolares utilizados en la región a lo largo del siglo XIX, especialmente a los que podríamos considerar como los que de cierta manera llegaron a tener una mayor circulación e impacto significativo en el medio escolar de la costa.

Algunos de estos textos que circularon en las escuelas de la región caribe colombiana fueron *El Catecismo Político* del Cartagenero José Grau, publicado en 1821; *El Catecismo Político*, de Fernández Sotomayor; *El Catecismo Republicano* de Cerbeleón Pinzón, publicado en 1864; *Breves nociones de Urbanidad para la enseñanza de las señoritas* de Rufino Cuervo (1853); *Catecismo de moral* de Rafael Vázquez (1857) y el *Manual de Urbanidad y Buenas Maneras* del venezolano Manuel Antonio Carreño⁸.

De estas dos tipologías de libros, los catecismos republicanos fueron los más utilizados. En efecto, los catecismos republicanos, popularizados desde comienzos del siglo XIX⁹, fueron inicialmente un mecanismo de resistencia contra la corona española. Estos utilizaron la forma de preguntas y respuestas, pero a través de los años cambiarían algunos de sus contenidos con el propósito de propagar el nuevo discurso republicano en las escuelas. Estos textos estaban en concordancia con la educación que se pretendía desarrollar para la época, ya que ellos además de transmitir algunos conocimientos, tenían el objetivo principal de propagar las virtudes necesarias para que el individuo pudiera desempeñarse en su nuevo rol como ciudadano. Por ello era común encontrar diálogos en los que ante la pregunta *¿Qué debe significar en adelante el nombre de Colombiano?* se respondía: *“Hombre libre, valiente, generoso y justo hasta con sus enemigos, terror del despotismo, flagelo de tiranos, y amante y defensor de los derechos del hombre”*.¹⁰ Este tipo de respuesta es común encontrarla en la mayoría de catecismos de carácter republicano pues el propósito era ir creando, a través del aprendizaje memorístico, una serie de referencias que permitieran legitimar los cambios ocurridos en el proceso de independencia; se trataba de crear a través de estos mecanismos un nuevo imaginario,

⁸ Sobre el Manual de Urbanidad de Carreño existe un importante número de trabajos que pretenden ver su influencia en la sociedad latinoamericana. Entre estos se destaca el ya citado de Beatriz González Stephan.

⁹ Es de notar que si bien es cierto el uso del catecismo en la escuela se generalizó en el siglo XIX, esta práctica de la enseñanza catequística ya se venía dando desde en Europa desde el siglo XVI. Véase: Julia, Dominique. *Lecturas y contrarreforma*. En: Chartier, Roger y Cavallo, Guglielmo. *La Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid, Taurus. 1998. pp. 401-408.

¹⁰ Grau, José. *Catecismo Político*, Bogotá 1821. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pinceda 711

por lo que se promovía los derechos individuales y la soberanía popular dejando así de lado la del Rey, quien representaba el antiguo régimen que se deseaba superar.¹¹ Este propósito era reconocido por los mismos autores de los catecismos. Uno de ellos, Cerbeleon Pinzón, en la introducción de su texto afirmaba *"...me he detenido algo más respecto de la garantía de los derechos individuales ya que estos son el verdadero fin de los gobiernos; son la parte que más, en las constituciones políticas, interesa al pueblo; pero tan importantes derechos no serán efectivos para la generalidad de este, aunque se hallen garantizados por la Constitución, si no se les hacen conocer, explicándoselos con la debida claridad"*¹².

El orden de Patria y la ciudadanía

En los catecismos, y posteriormente en los manuales de urbanidad, como instrumentos de la llamada pedagogía cívica, también estaban presentes conceptos como el de patria a la cual hacía alusión casi siempre relacionándola con los héroes de la independencia, a quienes se les considera como verdaderos padres tutelares de la "comunidad imaginada", situación que se proyectara luego en los textos de la llamada "historia patria", que terminaría rindiendo culto a estas figuras del pasado, elevadas a niveles sacros por la pedagogía cívica -

"religión cívica"¹³- no solo en los espacios escolares sino también a través de las manifestaciones populares o actos cívicos, tales como inauguraciones de estatuas o monumentos públicos, fiestas patrias y ceremonias especiales -las que cobran una mayor intensidad después de mediados del siglo XIX-, todas las cuales eran aprovechadas para transmitir mensajes históricos con un alto contenido "patriótico", con lo que se pretendía asegurarle al nuevo ciudadano una certeza sobre sus orígenes, es decir dotarlo de un sentido de pertenencia hacia la joven nación que le brindaba libertad y derechos individuales. Estos textos al referirse al patriotismo lo definen como *"...el sentimiento que produce los héroes i los grandes hombres"; así que "una sociedad a la que el fuego del amor patrio no anima, es presa fácil para el primer usurpados que se presenta en sus puertos, o para el primer ambicioso que se levante en su seno"*¹⁴

Pero en los ideales de la pedagogía cívica no solo estaba presente el establecimiento de las bases para construir y legitimar al ciudadano como el elemento básico de la república y la soberanía popular, función que de cierta forma cumplió el catecismo político que circulo en las escuelas de la región. También era necesario disciplinar al ciudadano para que se comportara, tanto en público como en privado, de acuerdo a las nuevas exigencias y valores de un mundo "moderno", es por ello que aparecen en

¹¹ Fernández de Sotomayor, Juan. **Catecismo político**. Bogotá. 18.....

¹² Pinzón, Cerbeleon. **Catecismo Republicano**. Bogotá, El Mosaico. 1864. pp 4-9

¹³ Este concepto esta inserto en los libros que sobre el particular circularon en el país, algunos de los cuales al referirse a estos temas afirmaban "el patriotismo, no es otra cosa que una religión civil, cuyo Dios es la Patria". Al respecto véase Urdaneta, Amenedoro **El Libro de la Infancia..** Caracas 1865. pp 67-89

¹⁴ Pinzón, Cerbeleon **Op.cit** p. 64.

escena los manuales de urbanidad y buenas maneras, que de acuerdo a los planteamientos de la venezolana Beatriz González Stephan “representan la materialización de un nuevo sujeto social,... estos son la expresión de los sectores urbanos y de su conciencia acerca del poder que tiene la escritura como estrategia modernizante y civilizatoria”. En la región Caribe Colombiana circularon varios manuales de urbanidad, uno de estos, conocido como *Breves Nociones de Urbanidad* estuvo dirigido a la enseñanza de la mujer. Elaborado bajo el método catequístico, su autor afirmaba que “Enseñar urbanidad no es simplemente, como algunos piensan, dar reglas para tomar ciertas actitudes y ejecutar ciertos movimientos. Esto, me atreveré a decirlo, es la corteza de la civilidad. El objeto esencial de la urbanidad es el ejercicio de las virtudes sociales, prescritas por la moral, o por la costumbre, de modo que aumente su encanto y su aprecio, se haga más agradable el que las practique, y adquiera mayor amenidad el trato entre las gentes.”¹⁵. De acuerdo a esas consideraciones del autor urbanidad y civilidad estaban estrechamente unidas y era un paso necesario para alcanzar reconocimiento social. Su concepto es muy similar al expresado por Manuel Antonio Carreño, autor del que seguramente se convirtió, de acuerdo en la información que aparece en la prensa regional de la época, así como también su inclusión en los programas de urbanidad y moral desarrollados en las escuelas y colegios, en el manual de urbanidad más utilizado en las escuelas del país y de la región; Carreño,

consideraba la urbanidad como “el conjunto de reglas que tenemos que observar para comunicar dignidad, decoro y elegancia a nuestras acciones y palabras, y para manifestar a los demás la benevolencia, atención y respeto que le son debidos”¹⁶. Esos conceptos fueron precisamente los que estaban presentes en el imaginario de algunos actores políticos del liberalismo regional, quienes consideraban que este tipo de manuales contribuían al proceso de formación de un ciudadano defensor y seguidor de los nuevos principios republicanos caracterizados precisamente por ser exponentes de la civilidad y de la modernización de la sociedad. Por ello recomendaban permanentemente que en las escuelas se impartiera la urbanidad como una asignatura más, pues consideraban el espacio escolar “un plantel donde se va a aprender, tanto ciencia como educación, por lo que la urbanidad es uno de los estudios que en primer término debe hacer el hombre. La razón misma a veces se oscurece cuando a quien le asiste, en cualquier discusión, hace uso de cosas prescritas por la urbanidad.”¹⁷

Estos principios de urbanidad serán fundamentalmente difundidos por el manual de Carreño, el cual en la práctica se convertiría en la expresión del código ético de una nueva clase y el que de paso contribuirá a configurar las estrategias para darle forma a ese nuevo sujeto urbano y moderno, como en efecto lo es el ciudadano. Por esto el manual pretende ser la guía de conducta del ciudadano. Por ello es interesante analizar qué tipo de recepción tuvo realmente en nuestra sociedad este

¹⁵ Cuervo, Rufino. *Breves Nociones de Urbanidad para señoritas*. Bogotá. Imprenta Torres, 1853. BNC.

¹⁶ Citado por: Torres Septien, Valentina. *Notas sobre urbanidad y buenas maneras. De Erasmo al manual de Carreño*. En: Gonzalbo, Pilar. (coordinadora) *Historia y Nación. Historia de la educación y enseñanza de la historia*. México, El Colegio de México 1998. Tomo 1

¹⁷ *La ciencia de Santa Marta*. Enero de 1883. P. 2.

manual y otros de su género. Mirar cuál fue el uso que se le dio en la escuela, tanto a los manuales como a los catecismos, y cómo fueron asimilados éstos por una población que se mostraba no solo renuente a enviar a sus hijos a la escuela, sino que poblacionalmente permanecía dispersa, lo que en la práctica dificultó su disciplinamiento y control por parte de las autoridades civiles y religiosas. Estos y otros aspectos más relacionados con los catecismos y manuales mencionados son los que a continuación intentaremos abordar.

El catecismo republicano

Para acercarnos a la circulación que tuvieron estos textos nos hemos valido fundamentalmente de los inventarios generales de las escuelas, documentos estos que eran levantados al momento de efectuarse la visita de los inspectores escolares a los diferentes distritos o municipios de los estados de Magdalena y Bolívar. En efecto, al revisar estos documentos nos encontramos que casi siempre en el listado de libros escolares existentes en las escuelas aparecen, además del catecismo religioso, catecismos de carácter republicano, los que son utilizados, de acuerdo a los programas de estudio analizados, en las asignaturas de historia patria, moral y urbanidad o para la instrucción política y social que se desarrollaban en algunas escuelas secundarias, implantadas especialmente durante los gobiernos liberales. Precisamente fue durante el periodo de gobierno liberal cuando proliferan y se editan un número mayor de catecismos republicanos, lo cual estuvo unido a la ampliación del número de

escuelas y de la población escolar en todo el país. Es de anotar que la mayor parte de estos catecismos republicanos fueron editados en imprentas de Bogotá, ciudad desde la cual se distribuían con mucha dificultad a las regiones como la costa.

Uno de estos catecismos que circularon durante las primeras años de la república, fue el redactado y publicado en Cartagena por José Grau. Este texto, a pesar de no alcanzar la circulación que llegaron a tener otros editados a partir de mediados de siglo XIX, tuvo la virtud de convertirse, conjuntamente con el catecismo de Fernández De Sotamayor, en un pionero de esta tipología de libros pensados para el aleccionamiento político a favor del nuevo orden institucional. Su autor en la nota introductoria de la primera edición afirmaba *"Por experiencia estoy convencido del descuido que hay en instruir a los jóvenes en los principios fundamentales de nuestras instituciones políticas, y que oyéndoseles comúnmente hablar de independencia, patria, gobierno, leyes y libertad, ellos no saben ni aun la sola definición de estas voces. Pensando sobre proporcionarles en esta parte la instrucción compatible a sus edades, me ocurrió que la formación de un catecismo político sería el medio más fácil y oportuno, y con objeto tan laudable he dispuesto el que ahora presento al público."*¹⁸. Este texto, que tenía como principal objetivo establecer un decálogo de la nueva terminología republicana, así como también fijar las obligaciones y derechos del nuevo ciudadano ante la patria, fue utilizado inicialmente en las escuelas lancasterianas impulsadas por el General Santander, en las cuales recibieron su primera instrucción

¹⁸ Grau, José. *Op.cit.* p.3.

algunos de los principales actores que actuarían en el escenario político a partir de mediados de siglo.¹⁹

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX sería publicado el catecismo republicano de Cerbeleón Pinzón (1864), considerado como uno de los de mayor circulación en las escuelas del Caribe Colombiano durante la segunda mitad del siglo XIX, y el que seguramente tuvo una mayor receptividad no solo entre la población escolar, sino también entre otros espacios de sociabilidad política existentes para la época. Este catecismo republicano, del cual los gobiernos de los estados costeros adquirieron un importante número de ejemplares para ser distribuidos en las escuelas normales y distritales²⁰, es uno de los ejemplos más clásicos de cómo estos textos se convirtieron en los vehículos utilizados por la llamada pedagogía cívica para contribuir a la construcción de un imaginario republicano de corte liberal, como efectivamente fue el que intentó estructurarse en Colombia a partir de las reformas liberales de medio siglo y que terminaría dando origen al régimen federal impulsado por los liberales radicales.

Precisamente fue durante el gobierno de Manuel Murillo Toro, considerado uno de los máximos exponentes del liberalismo radical, cuando se editó el catecismo republicano de

Cerbeleón Pinzón, quien lo escribió inicialmente, por iniciativa de Murillo Toro, con el objetivo de brindar “instrucción popular” en las escuelas de los cuerpos de la guardia colombiana, pero que en la práctica terminó incorporándose en la mayoría de las escuelas de instrucción pública del país, donde fue utilizado en las clases de historia patria e instrucción cívica. Este texto, de 72 páginas, se estructura en varios apartados, el primero de los cuales está dedicado al descubrimiento y colonización de América, otro dedicado a la independencia de las colonias españolas, al que le siguen otros capítulos dedicados a la república de Colombia, Garantía de derechos individuales, Gobierno de los Estados Unidos de Colombia, Guardia colombiana, Sistema republicano, Organización federal y Patriotismo. Temas estos que lo convirtieron en un texto eficaz para la instrucción pública y por lo menos de gran utilidad para intentar conformar una mentalidad que se caracterizara con el nuevo ideario liberal; el que permanentemente insistía ante los padres de familia sobre la necesidad “*que tienen sus hijos de aprehender y salir así de las tinieblas de la ignorancia y penetren en la luz de la civilización, y puedan algún día ser útiles a la sociedad, sino como hombres ilustrados, a lo menos como conocedores de sus deberes y derechos en un pueblo libre.*”²¹

¹⁹ Alarcón, Luis Alfonso. “Comportamiento electoral y actores políticos en el Estado Soberano del Magdalena”. Revista Huellas No 55, Barranquilla 1999, p 11 y s.s.

²⁰ Archivo Histórico del Magdalena. Inventarios de las escuelas. 1872. Caja 123. En los inventarios de varias de estas escuelas hemos encontrado que el número de ejemplares del Catecismo Republicano de Cerbeleón Pinzón, duplicaba y hasta triplicaba a otros catecismos de moral y de religión, lo cual es un indicador de su receptividad para la época.

²¹ AHM. Informe del prefecto del Departamento de Valledupar. 1872. Caja No. 7.

Es a ese ideario liberal, que establecía una estrecha relación entre instrucción y libertad, al que sirvió el catecismo republicano de Cerbeleón Pinzón, avezado propagandista²², quién pertenecía al sector liberal liderado por Manuel Murillo Toro, el cual se mostraba muy interesado en que se difundieran en las escuelas las bondades del gobierno republicano, a lo que hace referencia el autor del citado catecismo cuando ante la pregunta de cual es el mejor gobierno?, afirma: *"El sistema republicano es el más favorable a la garantía de los derechos individuales, la vida, la libertad, la seguridad, la igualdad, la reputación y la condición domestica; y como la protección y el goce efectivo de estos derechos es el gran fin con que se establecen los gobiernos, el gobierno republicano es el mejor de los que conocen los hombres."*²³

En el Catecismo Republicano, Cerbeleón Pinzón considera que la república se constituye en el espacio ideal que garantiza al hombre alcanzar plenamente las virtudes individuales, sociales y políticas. Virtudes que deben ser enseñadas a la par de la enseñanza de las letras, para que niños y jóvenes las hagan suyas y las pongan en práctica a lo largo de su vida como ciudadanos, a quienes el nuevo régimen les garantiza los derechos individuales, considerados por Pinzón, como el verdadero fin de los gobiernos y la parte que más debe interesar al "pueblo", el cual para poder hacer efectivos sus derechos debe conocerlos previamente, lo que para la época

solo es posible, según el autor, a través de una instrucción clara, precisa y memorística como la que se realiza con el método catequístico, considerado entonces como el método pedagógico de gran utilidad, ya que a partir de la repetición y memorización de la preguntas y respuestas se modelaba el hombre deseado; es a través de estas prácticas discursivas, así como conjuntamente con las instituciones escolares que se vehicula el poder de las sociedad moderna. La que precisamente exalta los derechos ciudadanos como uno de los logros más importantes de la civilización.

Esta situación es puesta de manifiesto por Cerbeleón Pinzón en su catecismo al afirmar: *"Los gobiernos no se establecen con el único y preciso objeto de que unos hombres manden y otros obedezcan; ni que haya un Emperador, un Rey, un Presidente, un Parlamento, dietas, cortes o congresos; ni que haya jueces, ni estos a aquellos funcionarios, por el gusto de que los haya: Todas estas cosas, igualmente que la forma adoptada para el ejercicio del poder, son como la barra, la escuadra, la plomada, las garruchas, los andamios y todo de que se necesita para levantar un edificio: El edificio que en lo político o con los medios políticos se construye es el de las garantías o derechos individuales."*²⁴

En efecto, Pinzón consideraba que el objetivo principal de un catecismo republicano era difundir las ventajas del

²² Cerbeleón Pinzón puede ser considerado como un propagandista a favor del liberalismo y la educación. Además del Catecismo en mención publico "El Juicio sobre la Constitución del 8 de marzo de 1863" (1864), en la cual plantea que el Estado debe apartarse de la cuestión religiosa; Escribió también "Sueños de un neogranadino" (1851), en el cual expone los principios que debe seguir el hombre libre; Compilo además una colección de programas para ser aplicados en los exámenes de las escuelas normales del país, (1845).

²³ Pinzón, Cerbeleon. *Op.cit.* P 51-52.

²⁴ *Ibid.* P 34.

sistema republicano, del cual afirmaba "bajo el que hemos nacido y en el que habremos de vivir y morir". Por ello insistía en que el principal derecho individual lo constituía la libertad, la cual es vista como la base de todos los derechos individuales, los que son considerados como algo muy natural y otorgados por un ser supremo, tal como queda evidenciado cuando ante la pregunta: *¿Los derechos individuales son concedidos por las instituciones políticas?*, el autor responde: *No, ellos son concedidos al hombre por Dios, por la naturaleza. Las constituciones no hacen sino declararlos, reconocerlos y garantizarlos.* Con esta respuesta, efectuada en un catecismo elaborado por un liberal de corte radical, como lo era Cerbeleón Pinzón, se pone de presente que en estos libros coexisten varios órdenes, es por ello que al lado del pueblo y del imaginario republicano se mantenía el orden de lo divino, el cual, como en el caso citado, era utilizado también en la explicación con la que se pretendía legitimar o darle base conceptual e ideológica al proyecto de nación y ciudadanía que, si bien es cierto ha sido señalado como un imaginario de minorías con postulaciones expansivas, tuvo la capacidad permear a amplios sectores de la población, que en su gran mayoría seguía siendo católica, situación que precisamente no desconocía el autor del citado catecismo, quien dentro de su ecléctico veía muy normal el valerse de esta circunstancia para reafirmar el nuevo ideario republicano.

La Patria una constante en el imaginario

De ese imaginario republicano, que intentaba forjarse con el uso de catecismos como el analizado, hacia parte el orden de la Patria. Por ello, este es otro de los aspectos abordados por Cerbeleón Pinzón, al cual le da especial consideración, pues con esto se pretende construir una simbología que

reafirme el sentido de pertenencia del novel ciudadano, al que se le insiste que, para que sea un buen ciudadano, debe conocer, respetar y amar a su Patria y convertirse en fiel defensor de las instituciones republicanas. Al referirse a este tema se dice:

P. ¿Qué entendéis por patriotismo?

R. El amor a la patria.

P. ¿Y que es eso que se llama patria?

R. El país en que hemos nacido, o en el que nos hallamos naturalizados: su suelo, sus instituciones y sus habitantes.

P. ¿El amor a la patria es un amor exclusivo?

R. No: debemos amar a la humanidad entera, desear el bien de todos los países del mundo; pero nuestro país y nuestros compatriotas deber ser preferidos en nuestro afecto y en nuestros deseos.

P. ¿Cuál es el primer deber que nos impone el patriotismo?

R. Cuando el país se halla bien constituido y gobernado, cuando es efectivo el goce de los derechos del hombre y de las libertades públicas, el primer deber, el más grande y sagrado, que impone el patriotismo, es el de cooperar al mantenimiento del orden y la paz pública.

P. ¿Qué deber impone el patriotismo respecto de las instituciones públicas?

R. Amarlas, obedecerlas y defenderla: En una República los ciudadanos deben tener a las instituciones el amor que en las monarquías profesan los súbditos a los reyes y a las familias dinásticas. Debe ensalzarse las instituciones, hacer resaltar sus ventajas, y hasta debe excusarse sus defectos; esto último sin perjuicio de promover su mejora y perfección por medios pacíficos regulares.

P. ¿Qué deberes impone el patriotismo respecto de los habitantes entre sí?

R. *La concordia, la unión y la tolerancia. Todos los hombres deben amarse y tolerarse, como que todos son hermanos.*

P. *¿Todos los habitantes sin distinción hacen parte de la patria?*

R. *Sí, todos; lo mismo el pobre que el rico, el ignorante que el sabio, el desvalido que el poderoso, el negro que el blanco; lo mismo los de un partido que los del partido contrario, y hay que querer el bien de todos igualmente, pues de lo contrario no se ama a la patria, sino a una fracción de ella.*

P. *respecto de la patria en general, es decir, respecto del conjunto del suelo, de las instituciones y de los habitantes que la forman ¿qué deberes prominentes nos impone el patriotismo?*

R. *Defender hasta con el sacrificio de la vida, si fuere necesario, su independencia, su soberanía, su honor y su libertad.*

P. *¿Y a cada habitante, que deber respecto de sí mismo, le impone el patriotismo?*

R. *El de mejorarse, instuyéndose, moralizándose y trabajando para por estos medios llegar a ser un miembro útil de la patria, no ser perjudicial a esta por la ignorancia, o peligroso o temible por malas costumbres, o gravoso o inútil por la ociosidad y la pereza.²⁵*

Para Pinzón, al igual que otros autores de catecismos republicanos, el hecho de utilizar insistentemente el concepto de patria a lo largo de su escrito tiene su razón de ser, este

es más identificable y de mayor tradición en el discurso liberal de ese momento; además este se apoya en el territorio, el lugar de nacimiento y el vínculo de lealtad que este hecho despierta. Este concepto hace referencia a un soporte físico que se relaciona con el origen y por tanto con los sentimientos de la población. Por ello esta destinado para que al momento de ser utilizado en las escuelas se reconozca y se valore la estrecha relación existente entre la felicidad y la libertad; por lo que se hace necesario la defensa del sistema republicano logrado con el triunfo de la independencia. En las escuelas se inculcaba la idea de que defender la patria era defender la libertad. Cuando se habla de patria, en el imaginario liberal, se hace referencia a la tierra de hombres libres y felices que deben vivir por y para la patria. Todo ello se explica en la medida en que la idea de patria estaba para el siglo XIX más arraigada en la tradición hispánica, entendida esta, tal como lo afirma Mónica Quijada, como una lealtad filial, localizada y territorializada y por ello más fácilmente instrumentalizable en un momento de ruptura de un orden secular como efectivamente lo fue el periódico decimonónico, durante el cual prevalece un imaginario que reclama lealtad a la patria, o lo que es igual, a la tierra donde se nace y se espera morir²⁶. Por ello al hacer mención a la patria es común, de acuerdo al apartado arriba citado, que se insista en el hecho de que a ella no solo hay que verla como dadora de derechos sino que con ella la comunidad también adquiere

²⁵ Pinzón, Cerbeleón, *Op. Cit.* Pag. 65-71.

²⁶ Quijada, Mónica. "¿Qué Nación? Dinámicas y dicotomías de la nación en el imaginario hispanoamericano del siglo XIX". En: *Cuadernos de Historia Latinoamericana*. No 2. Hamburg. Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos. 1994. Pgs. 21-24

deberes, uno de los cuales era el de instruirse para lograr convertirse entonces en un miembro útil de la patria.²⁷

La prensa local y regional de la costa Caribe también hizo eco a este sentimiento que condicionaba la pertenencia a la patria, el cumplir inicialmente con él deber de educarse y poder ser considerado así un ciudadano digno de la república. El periódico *El Promotor* al respecto afirmaba: "...en el banquete de la República, cada ciudadano puede ocupar un puesto más o menos elevado; pero esta aspiración debe estar acompañada de un deseo noble y patriótico de conocer sus derechos y deberes de ciudadano y esto no puede conseguirse sin el estudio formal."²⁸ Luego de lo cual continuaba diciendo: "Las leyes de Colombia reconocen en todos los ciudadanos la idoneidad y las aptitudes suficientes para el desempeño de todos los puestos públicos, y nada es más natural, que él deber de instruirse que tienen esos ciudadanos, siquiera sea para servir dignamente a la República el día en que sean llamados a un empleo; siquiera sea para no aprobar un proyecto de ley o de decreto cuyas interesadas miras no se han conocido, ni firmar en un punto superior a sus aptitudes, una sentencia que otro ha dictado y cuyas consecuencias le pueden ser funestas; siquiera sea en fin, para que teniendo conciencia de sus derechos ciudadanos, sepa defenderlos y reclamarlos ante autoridades y tribunales injustos o arbitrarios".²⁹

Este tipo de afirmaciones de la prensa muestran como dentro del imaginario social decimonónico, marcadamente influenciado por el liberalismo, la instrucción fue cobrando cada vez mayor importancia al punto de ser considerada un elemento de primer orden en el proceso fundacional de la patria. A ese proceso contribuyeron las llamadas pedagogías cívicas, de las que hacían parte los catecismos republicanos, cuyo objetivo era promover la asimilación política y cultural de la población en torno al nuevo régimen republicano, el que para consolidarse necesitaba "regenerar al hombre y formar al ciudadano".

El metodo catequístico

En este proceso fueron utilizados en las escuelas de la región otros textos de carácter catequístico, como el *Catecismo de Moral*. En él su autor, Rafael M Vázquez, mezcla lo religioso, con lo que él llama deberes sociales, individuales, patrióticos y de la nación. Temas que el autor presenta a través de la forma catequística por considerarla un método de grandes ventajas pues considera que "...cada respuesta es un pequeño discurso completo, que explica un concepto entero que puede fácilmente ser comprendido por el niño, lo que no se consigue cuando los conceptos se expresan en largos discursos, pues es incapaz de dirigir su atención a lo que ha quedado atrás y a lo que debe seguir."; luego ante las

²⁷ Sobre el uso y significado histórico del concepto de patria y su relación con los conceptos república y nación, existe un interesante artículo de Guerr, Francois -Xavier **La identidad republicana en la época de la independencia**. En: Gonzalo Sánchez y María Emma Wills Obregón (compiladores). *Museo, memoria y nación*. Memorias del Simposio Internacional y IV Cátedra Anual de Historia "Ernesto Restrepo Tirado" Bogotá, Ministerio de Cultura. 2000. Pag. 255-266.

²⁸ *El promotor*. Barranquilla. 23 de agosto de 1879. No. 441, p 3.

²⁹ Ibid.

críticas de quienes se oponen al uso del método catequístico para la enseñanza afirma: *"El inconveniente que algunos presentan contra este método diciendo que es preciso hacer siempre al niño la pregunta tal cual se encuentra en el catecismo, es de ningún peso, pues toda pregunta que se haga relativa a una misma respuesta, tiene con la que esta escrita alguna semejanza, y por aquí conoce lo que debe responder como lo tiene demostrado la experiencia."*³⁰

Este tipo de aclaraciones efectuadas por los mismos autores de algunos catecismos se constituyen en una respuesta a los críticos de este método, quienes consideraban que el aprendizaje de memoria casi nunca era puesto en práctica por parte de los estudiantes, al mismo tiempo que insistían en sus críticas en el hecho de que en algunas escuelas de la región, tal como lo manifestaba Francisco Angulo, Gobernador de la Provincia de Barranquilla, no se les hablaba de la patria a los niños, ni de sus deberes sociales, ni se les hacía conocer la vida de los héroes de la patria, afirmaciones que nos dejan entrever que a pesar del reconocimiento dado a estos aspectos considerados de primer orden dentro de la pedagogías cívicas, representadas en catecismos y manuales, este tipo de instrucción no estaba totalmente generalizada, prueba de ello es que en algunas escuelas de la región la instrucción cívica era escasa o en otros casos no se brindaba este tipo de conocimiento, que como ya mencionamos era considerado básico para moldear los ciudadanos de la nueva república. Sobre este particular, que muestra un distanciamiento entre el discurso y la realidad educativa, el mismo Gobernador Angulo

afirmaba: *"La instrucción disciplinaria tampoco es la más conforme con lo que manda el actual estado de nuestra sociedad, y aunque la urbanidad es también ramo de la enseñanza, ella apenas se reduce a un mero aprendizaje de memoria de sentencias y reglas. Poco se cuida de llevar a la práctica, a juzgar por la manera como se presentan y conducen los niños en público; y por los resabios de que adolecen."*³¹

Vicisitudes en la circulación del libro escolar

Este tipo de situaciones antes descritas, así como otras que se presentaron a lo largo del tiempo en los estados costños, son una muestra de lo complejo y dificultoso que resultó ser el desarrollo de la instrucción pública en estos territorios, la que se encontró con una práctica educativa donde la realidad era distinta o en algunos caso muy diferente a lo planteado en los discursos y postulados educativos, lo cual nos lleva necesariamente a confrontar las bases teóricas, el discurso legal e ideológico, con la realidad. Una realidad donde estaban presentes los intereses de grupo, conflictos y tensiones, así como las inestabilidades políticas y económicas, que terminaban por impedir una mejor circulación y uso de los textos escolares, los que en algunas ocasiones no llegaban a las escuelas como se esperaba, lo que obligaba a sus Directores a reclamar ante los funcionarios del estado *"...que se le dote con los textos y demás útiles indispensables de que carece."*

³⁰ Vázquez, Rafael. *Catecismo de Moral*. Bogotá, Imprenta de Nicolás Gómez, p iv.

³¹ Francisco Angulo. *Informe del Gobernador de Barranquilla al Secretario General del estado de Bolívar*. Cartagena, 1869. BNC.

La falta de textos obligaba a los maestros de algunas escuelas a tener que utilizar frecuentemente periódicos de carácter educativo entre los que se destaca la “*Escuela Normal*” y el “*Institutor*”³², los que reproducían apartes de las lecciones de algunos libros y manuales, las que debían ser copiadas al pie de la letra por los alumnos, para así poder subsanar en parte el problema generado por la escasa circulación de libros, la cual un contemporáneo de la época catalogó como “*altamente restringida*”,³³ situación de la que al parecer no escapaban los libros y manuales de instrucción cívica y de comportamiento.

A pesar de todo circulan y se usan

A pesar de esa problemática relacionada con la circulación de los textos, es necesario reconocer que estos, especialmente los catecismos republicanos y manuales de urbanidad, lograron de cierta manera difundir el discurso civilizador y republicano del que eran portadores, así como también influir en la sociedad costeña decimonónica. El uso de estos textos se estableció a través de la incorporación de sus contenidos en los planes y programas de estudio aprobados para ser desarrollados en los cursos escolares, lo cual de hecho los convirtió en los libros de consulta obligada por parte de maestros y alumnos. En efecto, al revisar la documentación relacionada con programas y certámenes escolares, nos

encontramos que en ellos se hace alusión a temas como los que se proponen en estos libros, especialmente algunos como los Catecismos de Cerbeleón Pinzón y Rafael Vasquez, así como el Manuales de urbanidad y buenas maneras de Rufino Cuervo y el del venezolano Manuel Antonio Carreño. Los tres primeros aparecen continuamente referenciados en los inventarios y en las listas de libros³⁴ existentes en las escuelas, así como también en los anuncios de prensa que daban cuenta de los libros disponibles para la venta en las agencias comerciales, como la de Eloi Moreno y Aristides Voigt localizadas en Barranquilla y la de José Barros, profesor de la Escuela Normal del Magdalena, situada en Santa Marta.³⁵ Así mismo en los programas de los certámenes públicos, a través de los cuales se evaluaba a los estudiantes, aparece como punto a examinarse el de las buenas costumbres y valores cívicos.

Al revisar los extensos cuestionarios que se les entregaba a los estudiantes para que se prepararan para el certamen hemos podido identificar que la asignatura conocida como urbanidad empezaba a ser enseñada a partir de la segunda sección o segunda clase (cuando se estimaba que el niño mínimamente ya sabía leer y escribir) y que los temas abordados en las clases, después de ocuparse la llamada urbanidad general, hacen hincapié en aspectos como el aseó personal y corporal, así como en el trato modesto y afable para con los demás, a lo que continuaban otros temas como las prácticas religiosas, la conversación, las visitas y el comportamiento

³² Ambos periódicos tenían un carácter oficial y en ellos, además de lecciones dirigidas a los estudiantes, se publicaban diversas secciones informativas relacionadas con el tema, lo que servía de guía y orientación para los maestros.

³³ Véase: La Patria. Bogotá, 1877. pp.24

³⁴ A.H.M. Inventarios de útiles, libros y mobiliarios de las escuelas del estado. Varios años.

³⁵ Al respecto véase El Promotor. Barranquilla, Agosto 9 1879, No 439, p. 2

en la mesa, entre otros. El primer tema, en el que se hace alusión a los deberes generales de los individuos, así como al concepto e importancia de la urbanidad para la sociedad, siempre estaba estrechamente relacionado con la idea de patria y república; por ello en casi todos los manuales es común encontrarnos con afirmaciones donde se enfatiza *"Cuanto hay de grande, cuanto hay de sublime se encuentra compendiado en el dulce nombre de la Patria"*.³⁶ Este simbolismo patriótico, del cual también serán portadores manuales y textos, es reafirmado en los certámenes de exámenes públicos, los cuales eran vistos en el siglo XIX como un espacio festivo en que se reafirmaba la civilización y en el que se rendía culto a la inteligencia, así como se reafirmaba la confianza depositada en los jóvenes ilustrados, quienes tenían el encargo de alumbrar los senderos del porvenir, para que marcharan por ellos los pueblos sin tropiezos.³⁷ En efecto, alrededor de estos certámenes se evidencia un marcado simbolismo patriótico que será ponderado mucho más al momento de interrogar al estudiante sobre la urbanidad, cívica o la historia patria. Al mismo tiempo se pronunciaban discursos que exaltaban la ciencia y la educación, por lo que era común encontrarse con discursos en los que se afirmaba: *"Si tenemos honda fe en la divina providencia, que con un pequeño esfuerzo que se haga para darle impulso a este plantel de educación, saldrán de el ciudadanos honrados, leales servidores a la patria y entusiastas decididos por el progreso y la*

civilización que son las virtudes que pueden hacer más recomendable al hombre".³⁸

En otra documentación proveniente de la dirección de instrucción pública del estado del Magdalena nos encontramos con contenidos de programas y planes de asignaturas como Moral, en los cuales también se le da marcada importancia al ideal patriótico, a la par que insisten en la difusión de algunos conceptos y categorías que hacen parte del ideario liberal. Uno de estos programas de Moral es el elaborado por el catedrático Manuel R. Flórez;³⁹ para quién la moral va más allá de lo meramente religioso por lo que le da una marcada orientación hacia el ámbito de lo social y político. En la primera parte del programa diseñado por Flórez se plantea un breve recorrido por la moral religiosa, la cual propone que se desarrolle en tres niveles que tienen que ver con la religiosidad, las revelaciones, milagros y profecías y con los vicios opuestos a la religión. El autor de este programa, valiéndose al parecer del Catecismo de Moral de Rafael Vázquez⁴⁰, sigue el método catequístico, por lo que elabora un extenso cuestionario donde se encuentran preguntas alrededor de la idea de Dios y prácticas religiosas; pero hace mayor hincapié en aspectos relacionados con la moral social, la cual aborda a partir de conceptos, categorías e imaginarios de carácter liberal y republicano, por lo que plantea preguntas sobre la sociedad, política, leyes, soberanías, libertad, virtudes ciudadanas, interés general y patriotismo.

³⁶ Carreño. *Op. Cit.* p13

³⁷ El Promotor. No. 100. Barranquilla 1 de febrero de 1873. P. 3.

³⁸ AHM. Año 1872, Caja #1, legajo VIII-T. XV.

³⁹ AHM. Año de 1869. Caja # 2. Noviembre 30 de 1869.

⁴⁰ Vázquez, Rafael. *Op. Cit.* p. 22

El Catecismo de Rafael Vázquez, como ya anotamos, fue uno de los de mayor circulación en los estados del Magdalena y Bolívar, tal como lo corrobora la permanente alusión que sobre él hacen los cuestionarios elaborados para los exámenes públicos y los planes y programas de estudio de las escuelas. Este texto, publicado en Bogotá en 1857, hace parte de algunas publicaciones que a pesar de tener una orientación religiosa, por su contenido podemos deducir que también presentaban elementos de la llamada moral republicana, a través de la cual se contribuyó a la difusión y conformación de un imaginario de nuevo tipo que pretendía que el principal protagonista fuera ciudadano; el que para Rafael Vázquez debía alcanzar un comportamiento virtuoso, por ello justificaba la enseñanza de la moral afirmando “*¿Qué sería el hombre sin reglas para dirigir sus acciones? Quitemos la moral y veremos como sin ella la política no será más que un arte infame para destruir las costumbres de los pueblos; el genero humano perturbado por la ambición de los poderosos; la sociedad una reunión de enemigos prontos a dañarse; las familias en continua guerra atormentadas con sus caprichos y locuras; el escritor publico, en vil instrumento de las facciones dominantes; el sacerdote un oráculo embustero que engaña a la multitud; el legislador un loco que precipita al pueblo; el militar un monstruo, que debiendo ser el adorno de la patria la asesina con las armas que ella misma ha puesto en sus manos. Así*

es que solamente los usurpadores, los déspotas y los tiranos son los únicos que pueden encontrar su interés personal en que los pueblos ignoren la moral propiamente dicha.”. Vemos pues como para el citado autor la moral no sólo se refiere a los asuntos de carácter religioso, sino que va más allá de estos, para adentrarse en aspectos que tienen que ver con aspectos sociales que hacen parte de los imaginarios republicanos y patrióticos, pues Vázquez considera que la ausencia de moral beneficia a los gobiernos contrarios a la república.

Es de anotar que pese a las dificultades que debieron existir en los estados costeños, las cuales terminaron por obstaculizar una mejor circulación de los libros escolares arriba analizados, es necesario destacar que éstos, en la práctica, lograron transmitir el discurso republicano del que eran portadores. Así lo corroboran los contenidos de los discursos de muchos de los principales actores políticos y sociales de la sociedad costeña decimonónica, la cual encontró en los libros escolares, manuales y catecismos republicanos una manera de acceder y apropiarse de un imaginario que terminaría expresándose a través de diversas representaciones que se hace necesario estudiar en próximos trabajos, pues estos nos permitirán identificar en detalle de que formas y en que grado fueron asimilados realmente los elementos fundamentales del discurso republicano del que nos hemos ocupado en este artículo.



EL LIBRO

ESTUDIANTE

COLECCIÓN DE TRATADOS FUNDAMENTALES

HA APROBADA POR EL CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE GUINEAYANAGUA, FUNDADA COMO TEXTO
EN GRAN NÚMERO DE COLEGIOS DE LA REPÚBLICA

POR

JOSÉ JOAQUÍN GUTIÉRREZ

QUINTA EDICIÓN

CONTIENE:

GRAMÁTICA Y MORFOLÓGIA. — FONÉTICA Y FONOLÓGIA.
ORTOGRAFÍA Y PUNTA. — MORFOLÓGIA Y MORFOLÓGIA. — MORFOLÓGIA.
SINTAXIS Y MORFOLÓGIA. — MORFOLÓGIA Y MORFOLÓGIA.
MORFOLÓGIA Y MORFOLÓGIA. — MORFOLÓGIA Y MORFOLÓGIA.

PARIS

IMPRENTA DE JULES BONAVENTURE

10, RUE DE LA SERRERIE.

1885